ADENDA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SIE N° 017 DE 2026

"SUMINISTRO INTEGRAL DE CONSUMIBLES, E INSUMOS DE IMPRESIÓN PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS"

La Subdirectora Administrativa y Financiera (E) del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1434 de 2024, 3188 de 2026 y 3264 del 02 de octubre de 2026, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en el SECOP II.

2. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (…)"

3. Que, el pliego de condiciones definitivo estuvo a disposición de los interesados entre el 06 y 08 de octubre de 2026, para que estos presentaran observaciones.

4. Que, de acuerdo con las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, una vez se realiza su verificación, la Entidad determina que se requiere realizar ajuste al Pliego de Condiciones Definitivo en los siguientes numerales: 4.3. Especificaciones técnicas, 7.2.2. Carta de Distribución Autorizada, y al Formulario No. 6 OFERTA ECONÓMICA DETALLADA – PROPONONTE ADJUDICATARIO

5. Que de conformidad con lo anterior se realiza modificación en los siguientes términos:

4.3. Especificaciones técnicas:

ITEM	UNIDAD MEDIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.
1	UND	TONER ALTO RENDIMIENTO (B/N) - LEXMARK 58D4X00	20

ITEM	UNIDAD MEDIDA	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.
2	UND	CINTA ZEBRA REF 800077-749 ZXP SERIES 7 - A COLOR (CMYK)	10
3	UND	TONER LEXMARK CS531 CS632 CX532 CX635 NEGRO- No. DE PIEZA 75M40K0 – RENDIMIENTO ESTÁNDAR	20
4	UND	TONER LEXMARK CS531 CS632 CX532 CX635 MAGENTA. No. DE PIEZA 75M40M0 – RENDIMIENTO ESTÁNDAR	10
5	UND	TONER LEXMARK CS531 CS632 CX532 CX635 CYAN. No. DE PIEZA 75M40C0 – RENDIMIENTO ESTÁNDAR	12
6	UND	TONER LEXMARK CS531 CS632 CX532 CX635 AMARILLO. No. DE PIEZA 75M40Y0 – RENDIMIENTO ESTÁNDAR	14
7	UND	TINTA EPSON L5290 NEGRO	2
8	UND	TINTA EPSON L5290 CYAN	1
9	UND	TINTA EPSON L5290 MAGENTA	1
10	UND	TINTA EPSON L5290 AMARILLO	1
11	UND	UNIDAD DE IMAGEN (B/N) - LEXMARK 58D0Z00	10
12	KIT	UNIDAD DE IMGEN (CMYK) LEXMARK CX635 ADWE - 4KIT (4 unidades por color- 75M0D10 BLACK-75M0D30 MAGENTA - 75MOD20 CYAN -75M0D40 YELLOW)	4
13	UND	CARTUCHO DE RESIDUOS 75M0W00	3

7.2.2. Carta de Distribución Autorizada: *El oferente deberá anexar con su propuesta una Carta de Distribución Autorizada, expedida por el fabricante o por su subsidiaria o por un distribuidor mayorista autorizado por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, quien deberá acreditar su condición de distribuidor autorizado en Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, mediante la cual se acredite que el proponente se encuentra autorizado para comercializar y suministrar consumibles de impresión originales y nuevos de las marcas* ***LEXMARK*** *y* ***EPSON****.*

El oferente debe tener en cuenta lo reglado en el pliego, respecto de la aportación de documentos en lengua extranjera, cuando así sea el caso"

Formulario No. 6 OFERTA ECONÓMICA DETALLADA – PROPONONTE ADJUDICATARIO: Se anexa formulario No. 6 con ajustes realizados.

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Medellín, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026

SOR ISABEL VÉLEZ MONTOYA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyectó:	Revisó y Aprobó:
Laura Victoria Giraldo Londoño Profesional Universitario-Rol Jurídico Dirección Contractual **Miryam Fanory Guarín Martínez** Contratista- Rol Técnico Equipo de Bienes y Servicios	**Mauricio Andrés Machado Alvarado** Director Contractual